PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026

1. NOMBRE DEL CONVENIO

Convenio de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, económicos y humanos destinados a la ejecución del proyecto de interés público "Estrategia para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para propiciar entornos de convivencia y paz – Desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026".

2. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, económicos y humanos entre las partes, para la planeación, ejecución, desarrollo y evaluación del proyecto de interés público **"Estrategia para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para propiciar entornos de convivencia y paz"**, mediante la implementación de los **Juegos Intercolegiados 2026**, beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales y privadas del municipio, tanto de la cabecera municipal como de los corregimientos.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de interés público **"Estrategia para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para propiciar entornos de convivencia y paz – Desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026"** se fundamenta en la necesidad de fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio, mediante la implementación de acciones estructuradas que promuevan hábitos y estilos de vida saludables, la convivencia pacífica, la inclusión social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La recreación, la actividad física y el deporte constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo físico, mental, emocional y social de la población escolar, al tiempo que se convierten en escenarios efectivos para la formación en valores, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por las normas y la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, los Juegos Intercolegiados representan una estrategia probada y reconocida para la promoción de una cultura de paz, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de problemáticas sociales asociadas al sedentarismo, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia escolar y la deserción académica.

Así mismo, la ejecución de este proyecto responde a la obligación del Estado de garantizar el acceso efectivo al derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente en la población escolar, priorizando a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional. A través de los Juegos Intercolegiados se promueve la equidad territorial, garantizando la participación activa de instituciones educativas tanto de la cabecera municipal como de los corregimientos y zonas rurales, reduciendo brechas de acceso a programas deportivos y recreativos.

El proyecto adquiere especial relevancia en el contexto actual, donde se evidencian crecientes desafíos relacionados con la salud física y mental de la población joven, como el aumento del sedentarismo, la disminución de la actividad física regular y el debilitamiento de los espacios de interacción social positiva. En este escenario, los Juegos Intercolegiados se constituyen en una alternativa integral que no solo fomenta la práctica deportiva organizada, sino que también fortalece la socialización, la identidad territorial y el sentido de pertenencia institucional y comunitaria.

De igual manera, el proyecto se concibe como un proceso formativo y pedagógico, en el cual se articula la capacitación de formadores, entrenadores, dirigentes deportivos y docentes, permitiendo la transferencia de conocimientos, la actualización metodológica y la consolidación de capacidades locales para la sostenibilidad de los procesos deportivos escolares. Este componente formativo garantiza la calidad técnica del proyecto y fortalece el ecosistema deportivo del municipio.

Un aspecto fundamental de la estrategia es su enfoque inclusivo y diferencial, el cual busca garantizar la participación de poblaciones históricamente excluidas o en condición de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, población rural, población étnica y estudiantes con necesidades educativas especiales. A través de actividades deportivas adaptadas, juegos tradicionales y actividades lúdicas, se promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y la integración social.

La ejecución de las fases zonales, municipales y finales de los Juegos Intercolegiados permite, además, la identificación temprana de talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento del deporte formativo y competitivo, y facilitando procesos de proyección y acompañamiento a largo plazo. De esta manera, el proyecto no solo impacta en el corto plazo, sino que genera bases sólidas para el desarrollo deportivo del territorio.

Desde el punto de vista institucional, el desarrollo de este proyecto mediante un convenio interinstitucional permite optimizar el uso de los recursos públicos, promover la corresponsabilidad entre las entidades participantes y garantizar una gestión eficiente, transparente y articulada. La unión de esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y humanos fortalece la capacidad operativa de las instituciones y maximiza el impacto social de la inversión realizada.

Finalmente, el proyecto se alinea con los principios de la gestión pública orientada a resultados, al establecer metas claras, fases definidas, mecanismos de seguimiento y evaluación, y la elaboración de un informe final que permita medir el impacto alcanzado, extraer aprendizajes y formular recomendaciones para futuras versiones del programa.

En conclusión, el desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026 se justifica plenamente como una estrategia integral de alto impacto social, educativo y deportivo, que contribuye de manera directa a la construcción de entornos de convivencia y paz, al fortalecimiento del desarrollo humano y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado en el ámbito deportivo y recreativo.

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, económicos y humanos para diseñar, implementar, desarrollar y evaluar la **Estrategia para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte**, mediante la ejecución de los **Juegos Intercolegiados 2026**, con el propósito de promover hábitos y estilos de vida saludable, fortalecer la convivencia escolar y comunitaria, garantizar la inclusión social y contribuir a la construcción de entornos de convivencia y paz en instituciones educativas de la cabecera municipal y los corregimientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Planear y organizar** técnica, administrativa y operativamente el desarrollo de los Juegos Intercolegiados 2026, estableciendo cronogramas, reglamentos, disciplinas deportivas y lineamientos metodológicos que garanticen una ejecución ordenada y transparente.
2. **Socializar el proyecto** con la comunidad educativa, deportiva y en general, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes, entrenadores, directivos y familias, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional y comunitaria.
3. **Capacitar a formadores, entrenadores, dirigentes deportivos y actores vinculados**, en metodologías de deporte escolar, enfoques de inclusión, valores, convivencia y cultura de paz, fortaleciendo las capacidades locales para el desarrollo del deporte formativo.
4. **Garantizar la participación equitativa** de instituciones educativas ubicadas tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y zonas rurales, contribuyendo a la disminución de brechas territoriales en el acceso a programas deportivos y recreativos.

5. **Fomentar la práctica regular de la actividad física y la recreación** en la población escolar, mediante jornadas lúdico–recreativas, actividades deportivas y eventos de activación física que promuevan estilos de vida saludables.

6. **Brindar apoyo integral a la población beneficiaria**, a través del acompañamiento técnico, logístico y operativo durante el desarrollo de las distintas fases del proyecto y las competencias deportivas.

7. **Promover los juegos tradicionales y de mesa** como herramientas de integración, rescate cultural, participación comunitaria y fortalecimiento de valores como el respeto, la cooperación y la sana convivencia.

8. **Impulsar la inclusión social a través del deporte**, garantizando la participación de población con discapacidad, población vulnerable, población rural y demás grupos con enfoque diferencial, mediante actividades deportivas adaptadas e inclusivas.

9. **Desarrollar y coordinar la participación en las fases zonales, municipales y finales** de los Juegos Intercolegiados, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos establecidos.

10. **Identificar y proyectar talentos deportivos**, contribuyendo al fortalecimiento del deporte escolar y la articulación con procesos de formación y desarrollo deportivo a mediano y largo plazo.

11. **Realizar el seguimiento, evaluación y cierre del proyecto**, mediante la elaboración de un informe final que permita medir el impacto social y deportivo, extraer conclusiones y formular recomendaciones para futuras versiones del programa.

4. ENFOQUE DEL PROYECTO

- **Enfoque de derechos**
- **Enfoque diferencial e inclusivo**

- Enfoque territorial (urbano y rural)
- Enfoque de convivencia y cultura de paz

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR FASES



FASE I. INICIAL – PLANEACIÓN

Actividades:

1. Planeación técnica, administrativa y financiera del proyecto.
2. Elaboración del cronograma general de los Juegos Intercolegiados 2026.
3. Definición de disciplinas deportivas, categorías y reglamentos.
4. Adecuacion de Canchas
5. Pre- inscripciones de los equipos y categorías participantes

Productos:

- Plan operativo del proyecto.
- Cronograma detallado.
- Reglamentos y lineamientos técnicos.
- Talento humano Contratado

FASE II. SOCIALIZACIÓN

Actividades:

- Socialización del proyecto ante:
 - Comunidad educativa (rectores, docentes, estudiantes).
 - Comunidad deportiva (entrenadores, formadores, líderes).
 - Comunidad en general.

Productos:

- Jornadas de socialización realizadas.
- Actas y registros de participación.
- Material pedagógico y divulgativo.

FASE III. DESARROLLO

3.1 Capacitación

- Capacitación a:
 - Formadores.
 - Dirigentes deportivos.
 - Entrenadores y monitores.

Temáticas:

Metodología deportiva escolar, inclusión, valores, convivencia y primeros auxilios.

3.2 Localización de instituciones educativas beneficiarias

- Identificación de:
 - Instituciones de la cabecera municipal.
 - Instituciones de corregimientos y zonas rurales.

3.3 Fomento a la actividad física

- Jornadas recreativas.
- Actividades lúdico–deportivas.
- Eventos de activación física escolar.

3.4 Apoyo a la población beneficiaria

- Acompañamiento logístico.
- Apoyo en implementos deportivos.
- Apoyo en transporte y refrigerios (según disponibilidad presupuestal).

3.5 Juegos tradicionales y de mesa

- Promoción de juegos autóctonos y tradicionales.
- Torneos de juegos de mesa como estrategia de inclusión y convivencia.

3.6 Inclusión a través del deporte

- Actividades deportivas inclusivas para:
 - Personas con discapacidad.
 - Población étnica.

- Población vulnerable.

3.7 Competencias deportivas

- Participación en:
 - Fase zonal de Juegos Intercolegiados.
 - Competencias municipales en diferentes disciplinas.
 - Juegos Intercolegiados – fase final.

FASE IV. FINAL

Actividades:

1. Elaboración del informe final técnico y financiero.
2. Evaluación de resultados.
3. Análisis de impacto social y deportivo.
4. Conclusiones y recomendaciones.

Productos:

- Informe final consolidado.
- Documento de evaluación y conclusiones.
- Registro fotográfico y audiovisual.

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	TIEMPO ESTIMADO
FASE I Alistamiento y Planeación	Articulación institucional	Reunión de coordinación y concertación con la entidad territorial para la definición de roles, responsabilidades, alcance y lineamientos del proyecto	Acta de reunión	Semana 1
	Planeación operativa	Elaboración del plan operativo, cronograma detallado de ejecución y protocolo técnico de los Juegos Intercolegiados	Plan de trabajo aprobado	Semana 1
	Vinculación del talento humano	Selección, vinculación y asignación del personal técnico, monitores deportivos, jueces y apoyo logístico	Contratos / actas de vinculación	Semana 1
	Socialización del proyecto	Socialización del proyecto con directivos docentes, docentes de educación física y comunidad educativa	Registros de asistencia	Semana 2
	Alistamiento logístico	Identificación de escenarios deportivos,	Informe de alistamiento	Semana 2

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	TIEMPO ESTIMADO
		alistamiento de insumos, elementos deportivos y logística general		
FASE II Implementación	Inscripción y registro de participantes	Inscripción y registro de instituciones educativas y estudiantes participantes	Bases de datos consolidadas	Semana 3
	Jornadas clasificatorias	Desarrollo de jornadas deportivas clasificatorias de los Juegos Intercolegiados	Planillas de resultados	Semanas 3 a 6
	Actividades recreativas	Ejecución de actividades lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la paz	Evidencias fotográficas	Semanas 3 a 6
	Promoción de valores	Implementación de acciones pedagógicas transversales para el fomento del juego limpio y la sana convivencia	Registros y evidencias	Semanas 3 a 6
	Seguimiento y control	Seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del proyecto y	Informes parciales	Semanas 4 a 6

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	TIEMPO ESTIMADO
		cumplimiento del cronograma		
FASE III Cierre y Evaluación	Jornadas finales	Desarrollo de finales deportivas y actividades de clausura	Actas de cierre deportivo	Semana 7
	Premiación	Entrega de reconocimientos y premiación a deportistas e instituciones	Registro fotográfico	Semana 7
	Evaluación del proyecto	Evaluación técnica, administrativa y social del proyecto	Informe de evaluación	Semana 8
	Informe final	Elaboración y entrega del informe final de ejecución del convenio	Informe final	Semana 8
	Cierre administrativo	Entrega de soportes administrativos, financieros y técnicos	Acta de cierre	Semana 8

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

DIRECTA : 2774

- Estudiantes de instituciones educativas:

- Primaria
- Secundaria
- Media

- Docentes, entrenadores y formadores.
- Comunidad educativa en general.

8. RESULTADOS ESPERADOS

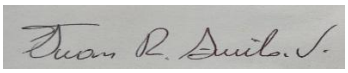
- Incremento de la práctica deportiva escolar.
- Fortalecimiento de valores y convivencia.
- Inclusión social a través del deporte.
- Proyección de talentos deportivos.
- Fortalecimiento del tejido social y la paz territorial.

PLAN DE INVERSION DE RECURSOS

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Talento humano	Honorarios y/o apoyos económicos para coordinador general, coordinador técnico, monitores deportivos, jueces, recreacionistas y apoyo logístico durante la ejecución del proyecto	$135.000.000
2	Logística y operación	Alquiler y adecuación de escenarios deportivos, transporte interno, apoyo logístico para jornadas deportivas, hidratación y refrigerios	$55.000.000

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3	Implementos y material deportivo	Adquisición y/o alquiler de balones, uniformes, petos, redes, conos, cronómetros, material recreativo y señalización deportiva	$45.000.000
4	Actividades recreativas y pedagógicas	Desarrollo de jornadas lúdicas, actividades de convivencia, integración, juego limpio y promoción de valores	$20.000.000
5	Premiación y reconocimientos	Medallas, trofeos, diplomas y reconocimientos para participantes e instituciones educativas	$15.000.000
6	Divulgación y comunicaciones	Diseño, impresión y difusión de material publicitario, piezas comunicativas, pendones y registro audiovisual	$10.000.000
7	Seguimiento, evaluación e informes	Elaboración de informes parciales y finales, sistematización de resultados y evaluación del impacto del proyecto	$10.000.000
8	Gastos administrativos y operativos	Papelería, insumos administrativos, seguros, imprevistos y costos indirectos asociados a la ejecución del proyecto	$10.000.000
		TOTAL RECURSOS A INVERTIR	$300.000.000

Atentamente,



FIRMA:
JUAN RAFAEL AVILA VERGARA
Represente Legal